

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

28**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 1279/2024, entre doña Inés María Sánchez Tirado y doña Ana Gaspar Gaspar, por un presunto delito de amenazas y coacciones, en cuyos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Ana Gaspar Gaspar de un delito leve de amenazas y coacciones, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Ana Gaspar Gaspar, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.441/24)

